

Avances clave en las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo



Avances clave en las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo

Sandra Ramos

1. Lactancia extendida y la actualización de la tabla de enfermedades.

El objetivo principal es respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la estabilidad en el empleo de toda trabajadora y persona con capacidad de gestar embarazada.

Aspectos relevantes

- Disfrutar de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo.
- Derecho a decidir entre contar con 2 reposos

extraordinarios por día, de 30 min cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de 1 hora, para amamantar a sus hijos o hijas o para realizar la extracción manual de leche.

- Las mujeres y personas con capacidad de gestar deben contar con un lugar digno, adecuado e higiénico designado en las instalaciones por el empleador.
- El periodo de lactancia extendida será aquel que comprende los dos primeros años de edad del hijo o hija.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

2. Mejora de las condiciones laborales de personas trabajadoras del campo.

La propuesta de reforma contempla para los trabajadores del campo establecer las condiciones de trabajo digno, bien remunerado y seguro.

Obligaciones para empleadores

- Llevar un padrón especial de las personas trabajadoras del campo temporales, a efecto de registrar la acumulación del tiempo contratado. De este modo, establece la antigüedad en el trabajo y, con base en la suma de este, se calcularían las prestaciones y derechos derivados del tiempo sumado de trabajo.
- Proporcionar a los trabajadores un ejemplar de su contrato por escrito, sin embargo, no priva a las personas trabajadoras del campo de los derechos que deriven por los servicios prestados, y será imputable a la persona empleadora la falta de esa formalidad.
- Brindar durante la jornada de trabajo, una alimentación sana, suficiente y variada, con agua apta para consumo y

uso humano.

- Promover un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia.

Inspectores del Trabajo

- Realizar visitas de inspección, por lo menos una vez al año, en temporada o estación de producción, para constatar el debido cumplimiento de las obligaciones.
- Verificar que haya capacitación y adiestramiento, seguridad y salud.
- Validar los salarios.
- Verificar la inexistencia de trabajo de menores (niños y niñas).

Multa por incumplimiento

Cuando no proporcione habitaciones o estas no cuenten con las condiciones mínimas, así como para cuando no se proporcione alimentación, agua y sanitarios, se impondrá una multa de 250 a cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

3. Qué los empleadores se abstengan de exigir carta de antecedentes no penales.

Los legisladores avalaron el proyecto que prohíbe a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por razón de antecedentes penales.

El objetivo de esta es impulsar una verdadera oportunidad de reinserción social para las personas que hayan cometido algún delito, así como buscar que se utilicen términos que no discriminen ni excluyan a ninguna persona por razón de género, orientación sexual, raza, etnia, discapacidad u otras características personales.

Finalmente, consiste en reformar la Ley Federal del Trabajo para que las personas empleadoras se abstengan de solicitar o exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales

para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

4. Avalan pago obligatorio de cuotas sindicales comisiones del Senado

Se pretende derogar la vía opcional al pago de cuotas sindicales y la no obligatoriedad de las empresas a descontarlo, como se estableció en la reforma laboral de 2019.

Consiste en modificar la Ley Federal del Trabajo a fin de que el descuento de las cuotas sindicales vuelva a ser obligatorio y vía la nómina de las empresas con la finalidad de debilitar a las organizaciones sindicales.

La reforma se avaló con 17 votos a favor y dos en contra y se turnó a la mesa directiva, que la remitirá al pleno senatorial.

Estos son algunos de los análisis que podrían convertirse en realidad. Te invitamos a contactarnos si tienes alguna duda o quieres saber más sobre el tema.